DICTAMEN SOBRE METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA

Convocante: Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar
Nombre del llamado: ADQUISICION DE CORTINAS VERTICALES PARA OFICINAS
ID Nº 417.778

Marco Legal:
Resolución DNCP Nº 1.890 de fecha 7 de mayo de 2.020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley Nº 2.053/03".

Metodologías implementadas:
Se ha implementado la metodología indicada en el numeral 2 (dos) del Anexo de la Resolución mencionada antecedentemente.

Para realizar el promedio de los precios de los bienes requeridos del presente llamado, se verifico y comparo con los precios de los contratos: Contrato Nº 19/2021, ID Nº 403.238 y Contrato N° 04/2021 ID: 397.828, publicados en las páginas web del SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y el presupuesto recibido de la Empresa INDUCORT S.R.L.

Se adjunta al presente, el formulario de análisis de precios de referencia, conforme a las listas de los productos solicitados y los precios obtenidos de cada fuente consultada en los cuales se puede observar los promedios de precios obtenidos para cada ítem.

Conclusión:
Se han consultado en total 3 (tres) fuentes diferentes para la obtención del precio promedio de los productos solicitados, por lo cual dichos precios se consideran convenientes como referencial para el presente proceso de licitación para la adquisición de cortinas verticales para oficinas.

Es mi dictamen.

Lic. **Isidro M. Ferriol C.**
Coordinador – UOC

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolucion DNCP Nº 1.890 de fecha 7 de mayo de 2.020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "ADQUISICION DE CORTINAS VERTICALES PARA OFICINAS"

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parametro previsto en el numeral 2 del Anexo de la Resolución DNCP Nº 1.890/2.020

				INDUCORT S.R.L	Contrato N° 04/2021 ID: 397.828	Contrato N° 19/2021 ID: 403.238				
COD-CATALOGO	**ITEM**	**DESCRIPCION**	**CANT**	**P.U.**	**P.U.**	**P.U.**	**P.U.**	**Sumatoria 3 precios**	**Precio Referencial**	**Precio Total**
52131501-006	1	**Cortina vertical para oficina**, incluida instalación y accesorios (*Cantidad y medidas de cada una, según especificaciones tecnicas detalladas en la Seccion suministros requeridos del PBC*)	48	270.000	250.000	283.300		803.300	267.767	12.852.800
		TOTAL								**12.852.800**

Item del 1 al 6	Fuentes
Precio (1)	INDUCORT S.R.L
Precio (2)	Contrato N° 19/2021 ID: 403.238
Precio (3)	Contrato N° 04/2021 ID: 397.828

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observacion: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presuncion de los que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcion a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no asi la Convocante. Los precios de mercado son dinamicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en funcion a las condiciones economicas no solo del pais sino tambien de la región.

Preparado por:	Lic. Isidro M. Ferriol
Firma:	
Dependencia	UOC

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Justicia y la verdad y Gobernadas en Nombre de Dios · 1991 · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador - UOC
Universidad Nacional de Pilar

Gmail

Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>

RE: SOLICITUD PRESUPUESTO DE CORTINA VERTICAL

1 mensaje

ventas@inducort.com.py <ventas@inducort.com.py> 31 de marzo de 2022, 11:35
Para: Isidro Ferriol <uocrectorado@gmail.com>

Buenos días Lic.

Muchas gracias por el contacto!

El precio por el metraje cuadrado con instalación para esa zona seria de 270.000 m2. Quedo atenta a cualquier consulta.

Saludos Cordiales

LUCINA KEMPF

0981 – 333 - 877

Enviado desde Correo para Windows

De: Isidro Ferriol
Enviado: miércoles, 30 de marzo de 2022 10:24
Para: ventas@inducort.com.py
Asunto: SOLICITUD PRESUPUESTO DE CORTINA VERTICAL

Señores:

INDUCORT S.R.L.

Presente.

Remito adjunto, nota de solicitud de presupuesto para adquisición de cortinados para el local del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar.-

Atentamente

Subsecretaría de Estado de Administración Financiera
Proyecto "Mejoramiento de la Gestión de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SEAF)" - Convenio de Financiación DCI-ALA/2015/038-760

CONTRATO MH/UEP N° 04/2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/21 "ADQUISICIÓN DE CORTINADO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA – ID N°: 397.828"-

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 15 días del mes de Setiembre del año dos mil veintiuno, el MINISTERIO DE HACIENDA - PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SSEAF - CONVENIO DE FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD EUROPEA DCI-ALA/2015/038-760, domiciliada en Alberdi 320 entre Palma y Estrella, Edificio Christian Sabe, Oficina 301, República del Paraguay, representada para este acto por la ING. LOURDES SOLANGE ORTIZ CACERES, con Cédula de Identidad N° 940.592, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma CASA IMPERIAL S.A., domiciliada en 14 de Abril casi Paraíso, República del Paraguay, representada para este acto por el SEÑOR HECTOR DAVID CAMPUZANO MARTINEZ, con Cédula de Identidad N° 4.569.180, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

a) Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/21 "ADQUISICIÓN DE CORTINADO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE HACIENDA – ID N°: 397.828", conforme se detallan las Especificaciones Técnicas, del proceso concursal. En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

a) Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

i. Contrato firmado y sus Adendas o modificaciones;
ii. El pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
iii. Los datos cargados en el SICP;
iv. La oferta del proveedor;
v. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación.

b) Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

a) Los documentos adicionales del contrato son: La Póliza o Garantía de Fiel Cumplimento de Contrato y la Constancia de Presentación de Declaración Jurada ante la Contraloría General de la Republica (CGR)

MINISTERIO DE HACIENDA
Proyecto DCI-ALA/2015/038-760
Ing. Lourdes S. Ortiz
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2015/038-760

CASA IMPERIAL S.A.
RUC

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

a) El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 490/2021, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 397.828.

Tipo	Prog.	Sub.Prog.	Proy	SubGrupo OG	Fuente	O.F.	Dpto.	Monto
1	001	00	13	541	30	302	99	Gs. 42.407.000

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

a) El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/21 "ADQUISICIÓN DE CORTINADO PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE HACIENDA – ID N°: 397.828"**, convocado por el **PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SSEAF" - DCI-ALA/2015/038-760**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: Resolución UEP ALA N° 08/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

a) El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme al presente contrato.

b) Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el valor del Presente asciende a Gs. **42.407.000**.- (Guaraníes Cuarenta y dos millones cuatrocientos siete mil) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), incluidas todas las cargas impositivas, tasas u otros gravámenes que correspondan; y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los servicios/bienes prestados/entregados, a entera satisfacción del CONTRATANTE.

c) El precio unitario que figura en la planilla de oferta de EL PROVEEDOR, son los que se detallan a continuación:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	Cortinado oficina DGASPyBE	Casa Imperial	Paraguay	Unidad	102,7	210.000	21.567.000
2	Cortinado Oficinas Varias de la SSEAF	Casa Imperial	Paraguay	Unidad	83,36	250.000	20.840.000
Precio Total							**42.407.000**

Total: Guaraníes Cuarenta y dos millones cuatrocientos siete mil.

d) El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

e) La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

MINISTERIO DE HACIENDA
Proyecto DCI-ALA/2015/038-76
Ing. Lourdes S. Or
Coordinadora General
Proyecto DCI-ALA/2015/03

CASA IMPERIAL S.A
RUC: 80022212-2

CONTRATO Nº 19 /2021

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

Entre la **H. CÁMARA DE SENADORES**, domiciliada en Rio Jejui esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente **SENADOR OSCAR R. SALOMÓN F.**, con Cédula de Identidad N° 488.408, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma, **SM CORTINADOS,** con R.U.C. N° 1095359-0, domiciliado en la calle Mariano Riquelme e/ 2 de febrero, de la ciudad de Capiata, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. SILVIO MARTÍNEZ SALDIVAR**, con Cédula de Identidad N° 1.095.359; denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE SENADORES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

ADQUISICIÓN DE CORTINAS PARA LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE SENADORES.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) La oferta del Proveedor;
(d) Los datos consignados en el SICP;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 403.238.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 24/2021, a través de la Modalidad Subasta a la Baja Electónica convocado por la H. Cámara de Senadores La adjudicación fue realizada según Informe de Adjudicación de fecha 17 de noviembre de 2021.

CORTINADOS S.M.
de Silvio Martínez
Tel. 0228-634 499
0981-608.531 - Capiata

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Total
1	*5213150 1-006*	Cortinas verticales con tela poliester. Medidas: 2.00m (ancho) x 2.32m (alto) Total: 4.64m2. Incluye instalación y accesorios correspondientes	Metros cuadrados	EVENTO	5	*SM CORTINA DOS*	*Nacional*	*283.333*	*1.416.665*
2	*5213150 1-006*	Cortinas verticales con tela poliester. Medidas: 2.83m (ancho) x 2.32m (alto) Total: 6.57m2. Incluye instalación y accesorios correspondientes	Metros cuadrados	EVENTO	7	*SM CORTINA DOS*	*Nacional*	*283.333*	*1.983.331*
3	*5213150 1-006*	Cortinas verticales con tela poliester. Medidas: 1.70m (ancho) x 2.32m (alto) Total: 3.94m2. Incluye instalación y accesorios correspondientes	Metros cuadrados	EVENTO	4	*SM CORTINA DOS*	*Nacional*	*283.333*	*1.133.332*
4	*5213150 1-006*	Cortinas verticales con tela poliester. Medidas: 1.70m (ancho) x 2.32m (alto) Total: 3.94m2. Incluye instalación y accesorios correspondientes	Metros cuadrados	EVENTO	4	*SM CORTINA DOS*	*Nacional*	*283.333*	*1.133.332*
Precio Total:									***5.666.660.-***

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 5.666.660 (guaraníes cinco millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran.
Los fondos previstos para la presente contratación corresponden al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CORTINADOS S.M.
de Silvio Martinez
Tel. 0228-634.499
0981-608.531 - Capiata